



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS EXAMINADORES EN NOVIEMBRE DE 2015, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0219]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0219, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cumplimiento de los acuerdos alcanzados por la Dirección General de Tráfico y los representantes de los examinadores en noviembre de 2015.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0219]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el sector de los examinadores de autoescuelas de toda España se encuentra en huelga desde el mes de junio debido a los reiterados incumplimientos de los acuerdos alcanzados con el colectivo por parte del Gobierno central.

La situación, aparte del lógico malestar de los funcionarios implicados, está llevando al sector a una posición insostenible con unas pérdidas estimadas de alrededor de 60 millones de euros.

A ello hay que añadir el innegable perjuicio que se produce a la sociedad; hemos de tener en cuenta que en nuestra sociedad, el estar en posesión de la licencia de conducir puede ser determinante a la hora de obtener un puesto de trabajo o incluso de poder desplazarse para ejercerlo, aunque su desempeño no lo requiera.

Y lo cierto es que, ahora mismo, se están aplazando miles de pruebas en toda España, cifrándose en más de 600 personas las perjudicadas en la actualidad, solamente en Cantabria.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a:

1. Cumplir los acuerdos alcanzados por la entonces Directora General de Tráfico con los representantes de los examinadores en noviembre de 2015.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 7930

6 de noviembre de 2017

Núm. 294

2. Convocar oposiciones públicas con el fin de completar las plantillas, como mínimo hasta los niveles existentes en el año 2009.

3. Proveer los fondos necesarios para cubrir las horas extras que permitan acabar con la lista de alumnos en espera de efectuar su examen práctico.

En Santander a 30 de octubre de 2017

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."